



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 31 de julio de 1980

Núm. 174

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.565

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito de fecha 17 del corriente, comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Paniza de fecha 7 del pasado mes de mayo, sobre la amortización de una plaza vacante de alguacil, y visto asimismo el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, así como los informes procedentes, esta Dirección General ha resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla que se ha solicitado.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de julio de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 6.566

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito de fecha 17 de los corrientes, comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Tarazona de fecha 6 del pasado mes de mayo, sobre la transformación de dos plazas vacantes de la escala técnica-administrativa a extinguir en dos de auxiliares de Administración general, encuadradas en el subgrupo de igual denominación, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, y visto asimismo el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, así como los informes procedentes, esta Dirección General ha

resuelto otorgar visado favorable a la modificación de plantilla que se ha solicitado.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de julio de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION QUINTA

Núm. 6.457

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 210 de 1980, promovido por don José Navarro Lorente, contra denegación presunta, por silencio administrativo de la Dirección del Cuerpo de Mutilados de Guerra, de solicitud formulada con fecha 15 de noviembre de 1979 de que le fuera reconocido al recurrente el derecho a los ascensos a que se cree merecedor, habiéndose denunciado la mora en 24 de marzo de 1980.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de julio de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.500

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Juan Langa Langa y don Miguel Serrano Sánchez, vecinos de Calatayud (Zaragoza), han solicitado autorización para realizar obras de saneamiento y cubrimiento en un tramo del barranquillo que discurre sensiblemente paralelo a la carretera N-234, paraje «La Marcuera», del indicado término municipal.

Los trabajos se sitúan a la altura del punto kilométrico 253'600 de dicha carretera y afectarán a una longitud de 160 metros, contados desde el desagüe del barranquillo, en el barranco de Valdearenas, hacia aguas arriba.

El cubrimiento se proyecta mediante tubería de 1 metro de diámetro, cuyas obras tienen por objeto el acceso a las fincas de los comparecientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de julio de 1980. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.519

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector de Industrias Transformadoras de Plásticos

Tablas salariales vigentes desde 1.º de junio de 1980, acordadas por la comisión paritaria del Convenio del sector de Industrias Transformadoras de Plásticos en fecha 14 de julio de 1980:

Categoría profesional	Salario desde 1-1-1980			Cambio base 1-6-1980		
	Salario base	Complement. asistencia	Total	Salario base	Complement. asistencia	Total
Director técnico	26.000	45.290	71.290	26.000	45.290	71.290
Subdirector técnico	25.000	42.460	67.460	25.000	42.460	67.460
Técnico jefe	24.000	33.910	57.910	24.000	33.910	57.910
Jefe proceso de datos	24.000	33.910	57.910	24.000	33.910	57.910
Técnico	22.000	30.165	52.165	22.770	29.395	52.165
Perito o ingeniero técnico	20.760	27.560	48.320	22.770	25.275	48.045
Analista proceso de datos	20.760	27.560	48.320	22.770	25.275	48.045
Jefe de explotación	20.760	27.560	48.320	22.770	25.275	48.045
Programador de ordenador	20.760	19.960	40.720	22.770	17.675	40.445
Graduado social	20.760	16.160	36.920	22.770	13.875	36.645
Ayudante técnico	20.760	14.255	35.015	22.770	11.970	34.740
Maestro industrial	20.760	16.160	36.920	22.770	13.875	36.645
Contramaestre	20.760	19.010	39.770	22.770	16.725	39.495
Encargado	20.760	16.160	36.920	22.770	13.875	36.645
Capataz	20.760	14.255	35.015	22.770	11.970	34.740
Auxiliar de laboratorio	20.760	10.450	31.210	22.770	8.165	30.935
Aspirante auxiliar de laboratorio	12.700	8.770	21.470	13.950	7.390	21.340
Jefe de sección organización 1.ª	20.760	22.800	43.560	22.700	20.515	43.285
Jefe de sección organización 2.ª	20.760	19.960	40.720	22.770	17.675	40.445
Técnico organización 1.ª	20.760	16.160	36.920	22.770	13.875	36.645
Técnico organización 2.ª	20.760	14.255	35.015	22.770	11.970	34.740
Auxiliar de organización	20.760	10.450	31.210	22.770	8.165	30.935
Aspirante auxiliar de organización	12.700	8.770	21.470	13.950	7.390	21.340
Jefe 1.ª de administración	20.760	26.625	47.385	22.770	24.340	47.110
Jefe 2.ª de administración	20.760	22.800	43.560	22.700	20.515	43.285
Oficial 1.ª de administración	20.760	19.960	40.720	22.770	17.675	40.445
Oficial 2.ª de administración	20.760	16.160	36.920	22.770	13.875	36.645
Auxiliar	20.760	10.450	31.210	22.770	8.165	30.935
Aspirante	12.700	8.770	21.470	13.950	7.390	21.340
Delineante proyectista	20.760	23.760	44.520	22.770	21.475	44.245
Delineante	20.760	19.960	40.720	22.770	17.675	40.445
Calcador	20.760	14.255	35.015	22.770	11.970	34.740
Auxiliar técnico de oficina	20.760	10.450	31.210	22.770	8.165	30.935
Aspirante	12.700	8.770	21.470	13.950	7.390	21.340
Jefe de ventas	20.760	25.660	46.420	22.770	23.375	46.145
Viajante	20.760	16.160	36.920	22.770	13.875	36.645
Corredor de plaza	20.760	12.365	33.125	22.770	10.080	32.850
Almacenero	20.760	12.365	33.125	22.770	10.080	32.850
Conserje	20.760	10.450	31.210	22.770	8.165	30.935
Capataz de peones	20.760	12.365	33.125	22.770	10.080	32.850
Listero	20.760	12.365	33.125	22.770	10.080	32.850
Basurero	20.760	12.365	33.125	22.770	10.080	32.850
Guarda jurado	20.760	12.365	33.125	22.770	10.080	32.850
Personal sanitario no titulado	20.760	10.450	31.210	22.770	8.165	30.935
Guarda vigilante	20.760	10.450	31.210	22.770	8.165	30.935
Ordenanza	20.760	10.450	31.210	22.770	8.165	30.935
Portero	20.760	12.365	33.125	22.770	10.080	32.850
Ayudante técnico sanitario	20.760	14.255	35.015	22.770	11.970	34.740
Botones	12.700	8.770	21.470	13.950	7.390	21.340
Oficial 1.ª de oficios auxiliares	692	554	1.246	759	464	1.223
Oficial 2.ª de oficios auxiliares	692	516	1.208	759	426	1.185
Oficial 3.ª de oficios auxiliares	692	457	1.149	759	367	1.126
Aprendiz de primer año	268	258	526	294	223	517
Aprendiz de segundo año	268	355	623	294	320	614
Aprendiz de tercer año	424	311	735	475	246	721
Aprendiz de cuarto año	424	405	829	475	340	815
Profesional 1.ª de industria	692	496	1.188	759	406	1.165
Profesional 2.ª de industria	692	477	1.169	759	387	1.146
Ayudante especialista	692	439	1.131	759	349	1.108
Peón	692	399	1.091	759	309	1.068
Limpiadora	692	399	1.091	759	309	1.068
Pinche de 17 años	424	311	735	465	256	721
Pinche de 16 años	268	298	566	294	263	557
Encargado de actividades complementarias	692	554	1.246	759	464	1.223
Oficial 1.ª de actividades complementarias	692	429	1.121	759	339	1.098
Oficial 2.ª de actividades complementarias	692	419	1.111	759	329	1.088
Aprendiz primer año actividades complement.	268	259	527	294	224	518
Aprendiz segundo año actividades complement.	424	213	637	465	158	623

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de julio de 1980. — El Delegado de Trabajo accidental, (ilegible).

Núm. 6.465

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José-Luis Ramón Calahorra y otros, contra «Confecciones Solmen», S. A., con domicilio en calle Andrés Gúrpide, núms. 8-10, de Zaragoza, en autos ejecutivos número 28 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Dos sillones de color negro, de acero inoxidable, para recibidor, con su correspondiente mesa a juego de tipo centro.

Tres mesas tipo secretaría, con dos cajones a un solo lado, chapadas en fórmica, metálicas, con sus correspondientes sillas.

Un sillón giratorio y dos sillas a juego, color verde oscuro.

Un armario archivador, de puertas plegables, metálico.

Tres ficheros archivadores, metálicos, de cuatro y tres cajones, de color gris.

Una lámpara tipo flexo, de mesa, color gris-negro.

Una mesa de despacho, con tablero chapado en fórmica, de forma ovalada, de 1'80 metros aproximadamente, con tres cajones a cada lado, metálica.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 92.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de doña Encarnación Pellicer Pérez, con domicilio en calle Andrés Gúrpide, 8-10, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 9 de octubre, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 16 de octubre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 23 de octubre.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 9 de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.459

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 6.681 de 1980, seguidos a instancias de José-María Pascual Villanueva y otros, contra «Inadesa», se ha dictado providencia de 25 de junio de 1980 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancia de José-María Pascual Villanueva y otros, contra «Inadesa», registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 23 de octubre de 1980, a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Diríjase oficio al «Imac», al objeto de que se proceda a la designación de representantes conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 2.756 de 1979, de 23 de noviembre, con la advertencia de que si no compareciesen los afectados ante el «Imac» les parará el perjuicio a que pudiera haber lugar en Derecho, a tenor del precepto referenciado.»

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se envía el presente para que sirva de citación a juicio a la empresa «Inadesa», en ignorado paradero.

Zaragoza a 11 de julio de 1980. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.463

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 6.981 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Higinio Santos Hernández, contra José-Gabriel Benito García («Selga») y otro, figura providencia de fecha 2 de julio de 1980 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, registrese; se admite a trámite la formulada por Higinio Santos Hernández contra José-Gabriel Benito García («Selga») y otro, en reclamación de prestaciones ILT; cítese a las partes a la celebración del acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma, que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que el acto de juicio no se suspenderá, aunque no comparezca el demandado.

Se señala al efecto el día 24 de octubre próximo, a las nueve treinta horas.

Reclámese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda.»

Y para que conste y sirva de citación a la empresa demandada José-Gabriel Benito García («Selga»), en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.460

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 79 de 1980, seguidos a instancias de don Manuel Alba Vidal y otros, contra «Copeca», S. L., en reclamación por crisis, con fecha 20 de mayo de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Copeca», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 24.794.730 pesetas de principal, según resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de 15 de marzo de 1980, más la de 2.400.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la ejecutada «Copeca», sociedad limitada, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 7 de julio de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.460 bis

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 99 de 1980, seguidos a instancia de doña María-José Bona, representada por su padre, don Germán Bona Lomero,

y otros, contra «Aparacal», S. L., en reclamación por despido, con fecha 17 de junio de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Aparacal», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 110.836 pesetas de principal, según sentencia de fecha 7 de mayo de 1980, más la de 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Aparacal», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de julio de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.462

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 132 de 1979, a instancia de don Julio Oller Pablo y otro, contra «Incobil», sociedad limitada, en reclamación de cantidad, con fecha 12 de julio de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; previo desarchivo de las actuaciones, únase a los autos de su razón. Conforme se interesa, se decreta el embargo del crédito que la ejecutada ostenta contra la empresa «Cruza Ingenieros». Líbrense el despacho pertinente a tal efecto.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Incobil», sociedad limitada, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.464

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 7 de 1980, seguidos a instancia de don Abel Saura Demur, contra «Serpasa», en reclamación de cantidad, con fecha 9 de julio de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo deberá emitir su informe en plazo de cinco días.

Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Serpasa» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de julio de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.466

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 76 de 1980, seguidos a instancia de don Antonio Gabarre Gabarre, contra Jaime Rodríguez Hernández, en reclamación de cantidad, con fecha 23 de mayo de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Jaime Rodríguez Hernández, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 93.209 de principal, según sentencia de fecha 5 de mayo de 1980, más la de pesetas 15.000 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y encontrándose el ejecutado Jaime Rodríguez Hernández en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.514

MALUENDA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maluenda;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para adquisición de fina rústica con destino a la construcción de polideportivo con piscina y para reforma de la Casa Consistorial, Secretaría, oficinas y vivienda del señor Secretario, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Excmo. señor Ministro de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley. Maluenda a 22 de julio de 1980. — El Alcalde, Armando Gállego.

Núm. 6.510

SADABA

En virtud de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se expone al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de los aprovechamientos de los pastos del monte «Bardena Baja», número 216 del catálogo de los de utilidad pública. Sádaba a 22 de julio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.485

ZUERA

Resolución del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de vestuarios, piscina, chapoteador y acondicionamiento exterior.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 15 de julio de 1980, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y acordó la contratación por medio de concurso-subasta de las obras de vestuarios, piscina, chapoteador y acondicionamiento exterior, que se llevarán a efecto con sujeción al pliego de condiciones aprobado y con arreglo al proyecto del Arquitecto don José Aznar Graña, a tenor de las siguientes condiciones:

Exposición de antecedentes. — El proyecto y expediente se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, así como los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, estos últimos por espacio de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que puedan formularse reclamaciones que pudieren dar lugar al aplazamiento de la subasta, lo que oportunamente se anunciará.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación, a la baja, es de 12.324.672 pesetas.

Plazo de ejecución. — Siete meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Fianzas. — Provisional, 150.000 pesetas; definitiva, 300.000 pesetas.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones. — Se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de ocho a catorce horas, en dos sobres cerrados:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso subasta para las obras de vestuarios, piscina, chapoteador y acondicionamiento exterior», y se subtitulará «Referencia», e incluirá una memoria, de conformidad con la cláusula 8 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad n.º, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso subasta de las obras de vestuarios, piscina, chapoteador y acondicionamiento exterior, convocado por el Ayuntamiento de Zuera en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas.
- Declara no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

..... a de 1980.

El licitador,

Zuera, 17 de julio de 1980. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.503

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.715 de 1979, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de «Balay», S. A., contra Antonio Doménech Font («Ferretería Cal-Met»), de Cambrils (rambla de Jaime I, 37), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que los bienes están depositados en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- Dieciséis lavadoras «Balay»; en 300.000 pesetas.
- Doce lavadoras «Balay»; en pesetas 200.000.
- Veintiséis encimeras de la casa «Balay», de cuatro fuegos; en pesetas 240.000.
- Seis lavaplatos «Balay»; en pesetas 60.000.
- Veinticinco calentadores marca «Balay»; en 125.000 pesetas.
- Doce encimeras «Balay»; en pesetas 120.000.
- Un lavaplatos «Balay»; en pesetas 20.000.

8. Seis cocinas «Balay»; en pesetas 60.000.

9. Un turismo «Seat 132», matrícula T-5852-B; en 250.000 pesetas.

Total. 1.375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.535

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 147 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Muelles y Resortes Dobesa», sociedad limitada, contra la entidad mercantil «Moalsa», S. A., con domicilio social en Zaragoza (calle Cartagena, 24), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- Una máquina de cortar metales, marca «Guillet España», con motor eléctrico acoplado, con sus accesorios; en 250.000 pesetas.
- Una prensa múltiple, con cuatro cabezas y con motor marca «Roquet», número 7.602; en 300.000 pesetas.
- Una máquina cortadora, marca «Cutting»; en 60.000 pesetas.
- Una máquina de cortar, de dos cabezas, con dos motores, marca «Adige-Boripid», de nacionalidad italiana; en 400.000 pesetas.
- Una máquina fresadora, para hacer cajas con perfiles, con motor acoplado; en 65.000 pesetas.
- Dos prensas marca «Isor», una señalada con el número 8 y otra con el número 10 y su motor acoplado; en 350.000 pesetas.
- Una máquina ensambladora, con las iniciales «J.L.B.», eléctrico-hidráulica; en 250.000 pesetas.

Total, 1.675.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.536

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.352 de

1978, a instancia del Procurador señor Velasco Callizo, en representación de «Sociedad General Azucarera de España», contra don Juan Martín Romero, vecino de Cantalobos (Huesca), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una vaca holandesa, tipo santanderina; tasada en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.540

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 243 de 1980, a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en representación de «Banco Hispano Americano», S. A., contra don Ramón Cuota González y doña María-Rosa Casals Ellacuría, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Piso cuarto derecha en la quinta planta alzada, tipo A, de la casa número 1 de la plaza de Diego Velázquez, de Zaragoza, con una superficie útil de 12651 metros cuadrados, exterior, más un cuarto trastero en la planta de sótano. Inscrito a nombre de don Ramón Cuota González y su esposa, doña María-Rosa Casals Ellacuría, al tomo 2.508, folio 154, finca 56.037. Valorado en 5.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.541

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 493 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de Rafael Baldrés Bordonaba, contra José-Luis Soler Artajona y Ricardo Fayos Fraguas, de esta vecindad (Andrés Piquer, 4, y General Sueiro, 24), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera marca «San Marco», de dos brazos, italiana; en pesetas 25.000.

2. Una caja registradora, marca «Ricma», eléctrica; en 20.000 pesetas.

3. Un equipo de música, marca «Luxman», con sus accesorios; en pesetas 25.000.

4. Veinte sillones módulos, tapizados en terciopelo verde; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.543

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 445 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Félix Martínez Morón, contra la sociedad mercantil «Induplastik», con domicilio social en calle Comercio, sin número, del barrio de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «Mercedes», modelo 1300, matrícula Z-8632-F; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.546

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 389 de 1979, a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de «Industrias Parsán», S. L., contra don José-María Mur Coronas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa marca «Inmenasa», modelo 16-C, de 25 metros de alcance; tasada en 475.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.551

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.170 de 1979, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de «Finanzauto y Servicios», S. A., contra don Juan-Manuel Bandrés Escudero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca «Sava», modelo «Cosmos», con placa de matrícula Z-1053-C, bastidor núm. 116200284; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.548

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 718

de 1980, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Coafisa», S. A., contra «Talleres Gabandé», S. A. (avenida de Cataluña, número 243, de Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta «Sava», matrícula Z-3785-B; en 180.000 pesetas.

2. Un coche «Seat», modelo 132, con motor diesel, matrícula Z-9426-G; en 300.000 pesetas.

3. Una máquina soldadora, automática, marca «Gigazar», tipo 100300 eléctrica, con gas Atal; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.504

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.417 de 1979, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Balay», sociedad anónima, contra don José-María Iribarren Rodríguez, de León, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos lavadoras «Balay», automáticas; en 24.000 pesetas.

2. Dos cocinas «Balay», modelo MC-3708; en 30.000 pesetas.

3. Un horno «Balay», modelo 277; en 10.000 pesetas.

4. Dos cocinas «Corberó», modelo FL-2497; en 30.000 pesetas.

5. Una lavadora «Balay», modelo 5102; en 12.000 pesetas.

6. Una lavadora «Super-Ser», modelo GL-2; en 12.000 pesetas.

7. Una lavadora «Super-Ser», modelo GL-1; en 12.000 pesetas.

8. Dos lavadoras «Bru», modelo 5002; en 24.000 pesetas.

9. Una lavadora «Agni», modelo «Vera»; en 11.000 pesetas.

10. Una cocina «Super-Ser», modelo «México 4-F»; en 13.000 pesetas.

11. Otra cocina «Super-Ser», modelo 4-FM; en 12.000 pesetas.

12. Un frigorífico «Super-Ser», modelo 305; en 16.000 pesetas.

13. Dos frigoríficos «Super-Ser», modelo 300; en 30.000 pesetas.

14. Un frigorífico «Super-Ser», modelo 265; en 13.000 pesetas.

15. Un frigorífico «Zanussi», modelo 180; en 11.000 pesetas.

16. Un frigorífico «Agni», modelo 276; en 12.500 pesetas.

17. Dos cocinas «Super-Ser», modelo «Munich GB»; en 30.000 pesetas.

18. Dos cocinas «Super-Ser», modelo «Monreal»; en 30.000 pesetas.

Total, 332.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.505

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 236 de 1980, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de don Gregorio Giménez Llorente, contra doña Isabel Melabe Centeno, de Ondárroa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Sesenta pantalones de diversas tallas y colores, marca «Soky»; en pesetas 60.000.

2. Seis cunas metálicas y de madera; en 42.000 pesetas.

3. Seis coches de niño, marcas «Maga» y «Sideler»; en 24.000 pesetas.

Total, 126.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.506

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 310 de 1980, promovido por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de «Industria y Montajes Eléctricos», S. A., contra «Minersal», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una empaquetadora de botes, marca «Rovemo», dosificadora, con motor eléctrico acoplado de 18 HP, número 29789, de 28 revoluciones por minuto; tasada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.547

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.122 de 1979, promovido por el Procurador señor Aznar Peribañez, en nombre y representación de don Juan Martí Bayego, contra don Joaquín Castillo Gómez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche «Seat 131-E», matrícula Z-1080-J; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.549

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 567 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Tapicerías Domínguez», sociedad anónima, contra Luciano Barrio García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. El derecho de traspaso del comercio de muebles sito en Zorroza (Bilbao), calle Cordelería, núm. 11; en 50.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti»; en 5.000 pesetas.

3. Una mesa ovalada, de 1'80 metros, en madera color caoba, y cuatro sillas tapizadas en tela color oro; en 10.000 pesetas.

4. Una mesa redonda, de 1'10 metros de diámetro; en 3.000 pesetas.

5. Dos sillas tapizadas en terciopelo color oro; en 1.500 pesetas.

6. Un tresillo tapizado en tela estampada; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.537

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 467 de 1980-A, seguido a instancia de «Seida», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Juan Brell Sernequet, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de septiembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Corralé, 11, segundo A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 1500, matrícula Z-83.033; en 20.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Radiola», en blanco y negro, de 26 pulgadas; en 9.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Zanussi», de 5 kilos; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.538

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.096 de 1978-B, seguido a ins-

tancia de don Manuel Alvarez Miranda, representado por el Procurador señor Juste, contra don Lorenzo-Miguel Carcas Blasco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de septiembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Carcas Blasco, con domicilio en Zaragoza (calle Santa Orosia, núm. 15, sexto A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Seat 1600-Sport», matrícula Z-107.514; en 155.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.539

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 857 de 1980-A, seguido a instancia de don Manuel Alvarez Iglesias, representado por el Procurador señor San Pío, contra don José-Luis Susín Nieto, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de septiembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle San Miguel, 30, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veintitrés metros aproximadamente de estanterías metálicas, de perfil ranurado, con cinco bandejas cada elemento, de 0'40 x 0'60 x 2'40 metros; valorados en 25.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho, metálica, en fórmica, con dos cajones y una bandeja en el lado izquierdo; en pesetas 6.000.

3. Un archivador metálico, en color gris, de cuatro cajones, marca «MS»; en 4.000 pesetas.

4. Un sillón tapizado en skai color negro, con cuatro patas; en 2.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local de negocio sito en esta ciudad (calle San Miguel, 30, bajos), de unos 90 metros cuadrados de tienda y otros 90 metros cuadrados de sótano, en el que se halla instalado un equipo de refrigeración, con su motor marca «Desa», número 2055, con todos sus accesorios, hallándose incluidos dos grupos para bombeo de agua y dos consolas; los grupos con las letras HIT. Dicho local es propiedad de doña Natividad Izuzquiza. Valorado dicho traspaso y demás relacionados en 2.000.000 de pesetas.

Los posibles rematantes, en cuanto al derecho de traspaso, habrán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32, apartado 2.º, de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.350

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 148 de 1980, seguido a instancia de «Banco Santander», S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Manuel Lanuza Esteban, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de septiembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a

tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado con domicilio en Zaragoza (calle de Nuestra Señora de Bonaria, núm. 12, bajo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una fresadora marca «Kondiac» tipo FV-1, núm. F-519; en 125.000 pesetas.

Un torno coprador, marca «Herbice», modelo HE-2; en 90.000 pesetas.

Una máquina punteadora-fresadora marca «Oerlikon V2»; en 55.000 pesetas.

Total, 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 6.479

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 402 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de la compañía mercantil «Lacasa», S. A., contra don Felipe Medrano, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; la presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Dos balanzas de pesar, suspendidas, marcas «Aldi» y «Malaba». Valoradas en 14.000 pesetas.

Dos cámaras frigoríficas, de 2'50 x 1 metros una y la otra de 3 x 1 metros. Valoradas en 40.000 pesetas.

El derecho de traspaso del puesto de mercadillo dedicado a ultramarinos, sito en calle Venancio Martínez, número 14, de Madrid. Valorado en 150.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña Paula Yebras Alejo (calle Venancio Martínez, número 14, Madrid).

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas idem idem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones